

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2019, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- De la Tasa por Servicio de Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración.
- De la Tasa por Acometida a las Redes Generales de Agua y Alcantarillado.
- Del Precio Público por Servicio de Desatasco de Alcantarillado en Fincas Particulares.
- Del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- De la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, los referidos expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Las modificaciones de que se trata se elevarán a definitivas si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 29 de octubre de 2019.- El Alcalde.

Anuncio número 3540

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>